

El Sr. Calvo rectifica, que ante la manifestación del Sr. Clemare, satisfactoria, no tiene inconvenientes se constituya el Ayuntamiento en sesión secreta.

Así se acuerda para cuando termine el despacho ordinario.

Estados sanitarios.

Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos á domicilio por los facultativos titulares, acuerda el Ayuntamiento se archive publicándose su resultado.

D. José Amorós,
Sobre el contrato de arrendamiento del Teatro de Rómula.

Se dio cuenta de una instancia de D. José Amorós Vázquez, arrendatario del Teatro de Rómula, solicitando que en vista de la imposibilidad de cumplir la condición trece del contrato de arrendamiento del expresado Coliseo, relativa á justificar que los artistas que han de desempeñar partes principales, deban haber actuado como tales en los tres años anteriores en teatros de igual ó superior categoría al de esta población, se modifique dicha condición, haciéndola práctica, sin que por ello haya de entenderse novado el contrato, bien pidiendo el Ayuntamiento las certificaciones á los Alcaldes de las poblaciones donde manifestasen los artistas haber actuado, ó bien dejando al cuidado del público, el juzgar de las compañías que hayan de funcionar en el teatro.

El Sr. Ruiz dice que eso es una burla.

El Sr. Presidente le llama la atención sobre si va á discutir ó no la solicitud, pues antes es la declaración de urgencia.

Dicho Sr. Ruiz pide se haga esa declaración, toda vez que en los términos empleados